

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 745/2012

Don Félix Romero Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a las personas o entidades físicas denunciadas, que posteriormente se relacionan, por causas no imputables a esta Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, que se instruyen en este Ayuntamiento, a las personas que se citan para que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de este Ayuntamiento sito en Plaza de España, núme-

ro 1, en el plazo de 20 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Relación de notificaciones:

Acto a notificar: Notificación inicio expediente sancionador en materia de tráfico.

Expte.- Apellidos y nombre.- DNI.- Importe.- Fecha.- Precepto infringido.

48/2011; Rosell Delgado, Manuel; 25998868J; 120'00; 07/09/2011; Art. 81.2 LSV.

Cañete de las Torres, 26 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Félix Romero Carrillo.